

Córdoba

14.03.2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 04 de abril del 2016 se publica en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución 122/2016 del Ministerio de Educación y Deportes en donde se crea la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que ante ello, el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social deja de funcionar como tal.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto la Resolución del HCACETS 52/2016 mediante la cual la Escuela de Trabajo Social adhiere a la Resolución Rectoral 208/2016 y llama a elecciones de los claustros de docentes, no docentes, egresados y estudiantiles ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GUZMÁN
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

44